



PERÚ

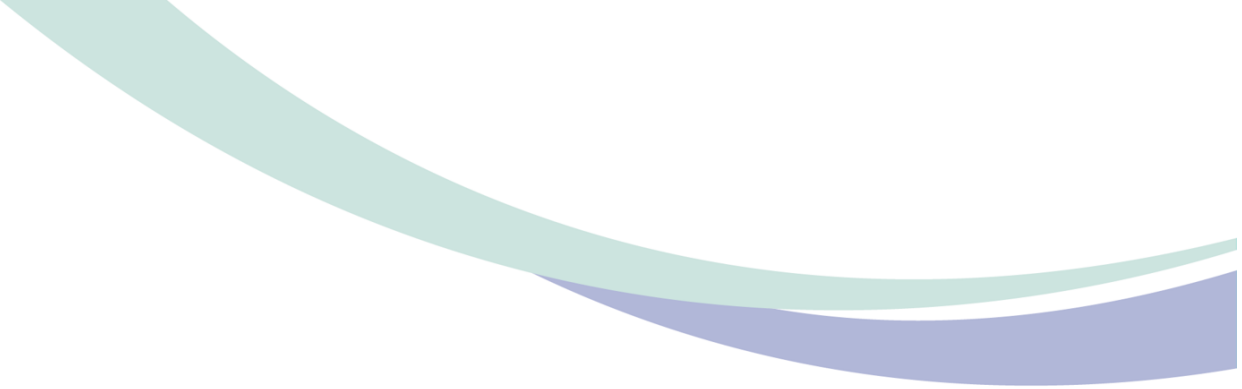
Ministerio
de Economía y Finanzas



Webinar

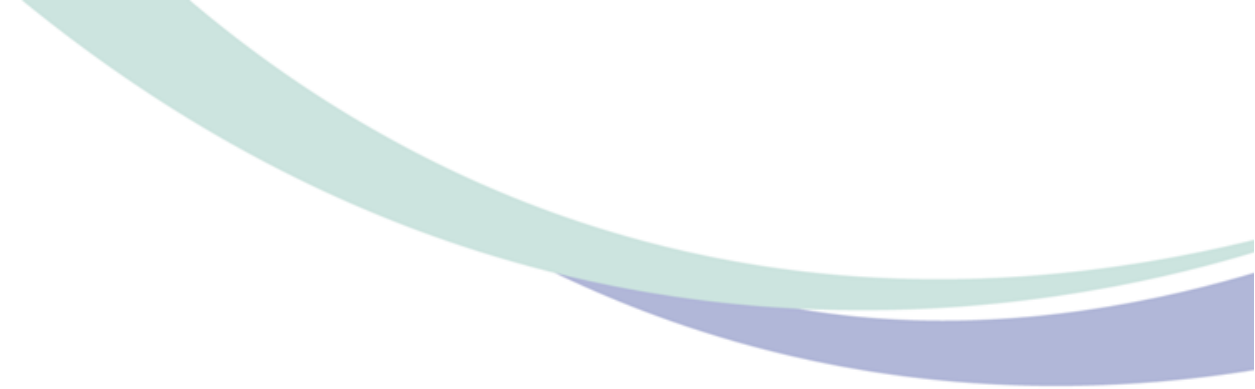
Consideraciones para participar en el Concurso FIDT 2026

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



Contenido

- 1. Sobre el Concurso FIDT 2026
- 2. Consideraciones para participar en el Concurso FIDT 2026
 - 2.1 Entidades participantes
 - 2.2 Entidades en incumplimiento
 - 2.3 Verificación de estado de convenios
 - 2.4 Plazos
- 3. Conclusiones y recomendaciones.



1 Sobre el Concurso FIDT 2026

Bases del Concurso FIDT 2026

- Se encuentran publicadas en la sede digital del MEF
<https://www.mef.gob.pe/es/fidt>
- Establecen condiciones, requisitos y procedimientos del concurso
- Se estructuran en tres secciones:
 - Sección I: Aspectos generales, participantes, monto concursable
 - Sección II: Procedimiento, registro y evaluación
 - Sección III: Convenios, Transferencia y seguimiento

BASES DEL
CONCURSO FIDT
2026



La propuesta debe cumplir estrictamente con lo establecido en las BASES

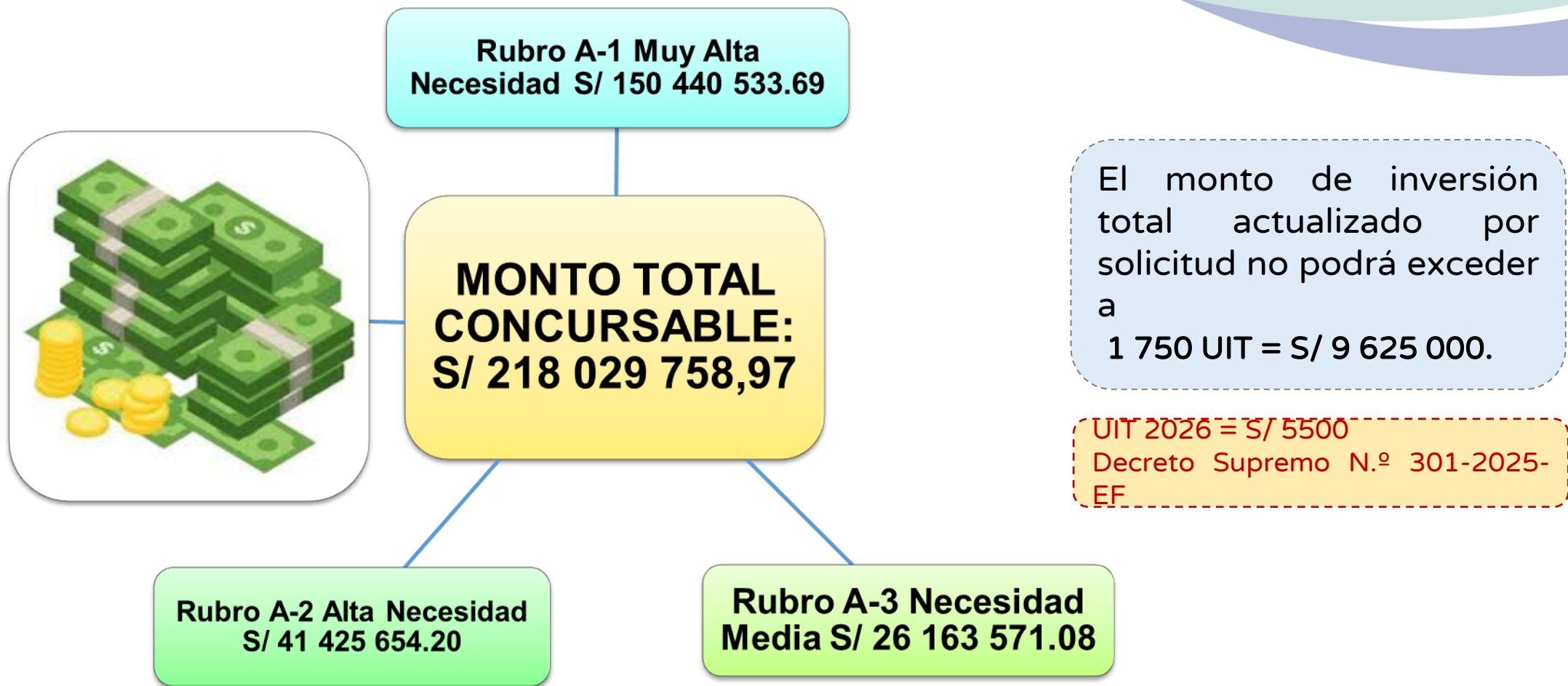
Aspectos importantes a tener en cuenta

- ✓ Puede participar GL o como Mancomunidad Municipal.
- ✓ Financiamiento o cofinanciamiento solo para ejecución física de proyecto de inversión localizados en pobreza y pobreza extrema (Q1 y Q2).
- ✓ Solo 1 solicitud por entidad.
- ✓ Proyecto viable en el marco del SNPMGI; con expediente técnico aprobado vigente.
- ✓ Conformidad sectorial en los últimos 3 años.
- ✓ Modalidad: Administración indirecta (contrata).

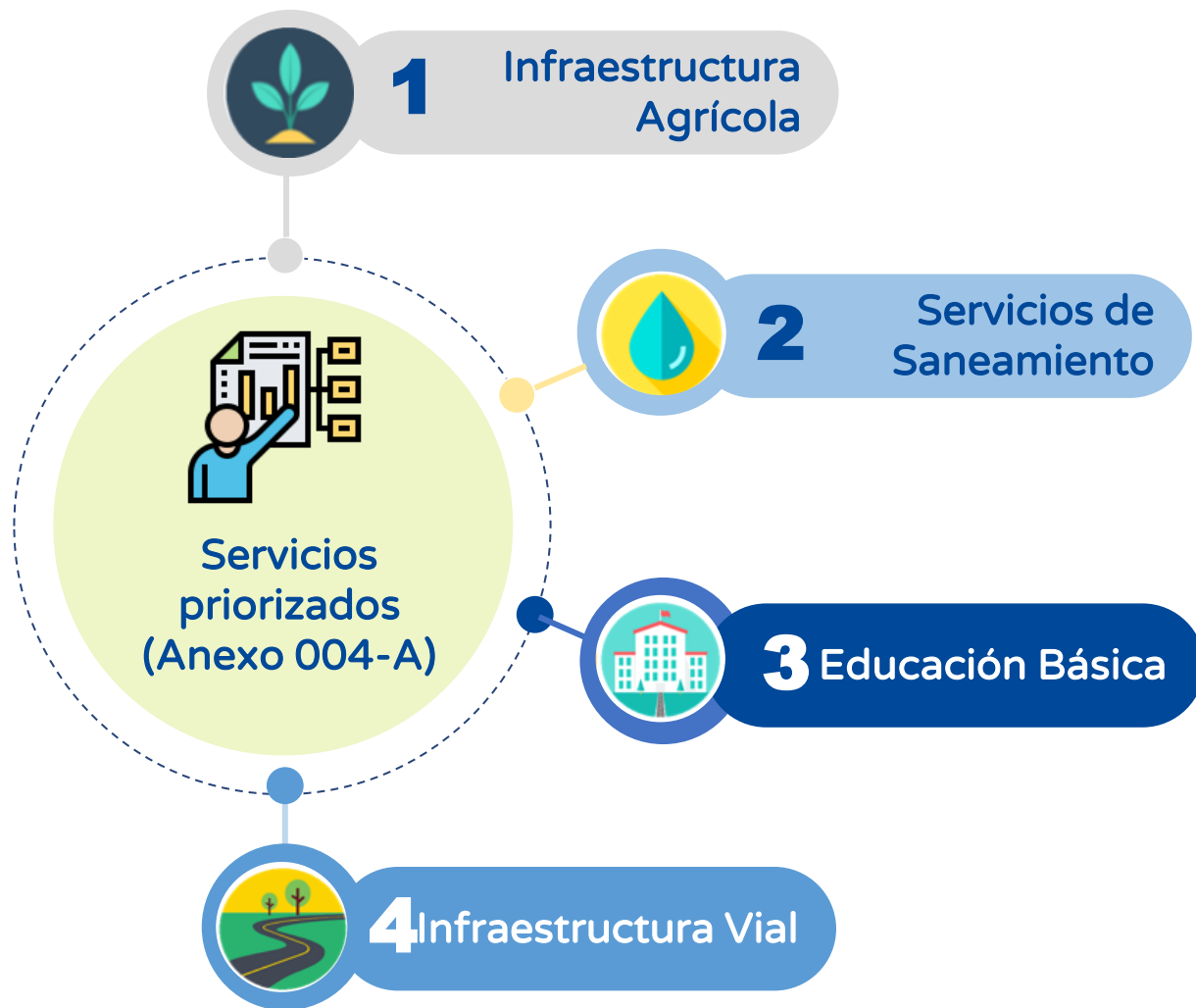


Se busca optimizar evaluación y ampliar cobertura y No debe encontrarse en incumplimiento de convenios FIDT

Monto concursable y límite por solicitud



Servicios priorizados



Resumen



Solo para inversiones en el marco del SNPMGI

Solo para aquellas que tengan el 100% de los formatos actualizados del SNPMGI.



Financiamiento exclusivo para ejecución física de PI

PI que cuenten con ET aprobado y vigente. Modalidad de ejecución: Administración Indirecta – por contrata.



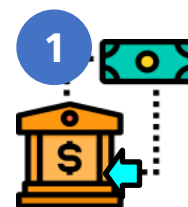
Participación focalizada de GL ubicados en zona de pobreza y pobreza extrema

Incluye la participación de mancomunidades cuyos distritos se encuentren clasificados como de pobreza o pobreza extrema.



PI con conformidad técnica sectorial en los últimos 3 años

El Sector debe haber declarado apto el ET en calidad técnica.



01 propuesta por entidad, Máximo 1750 UIT
S/ 9,625,000.00

Para beneficiar a mayor cantidad de propuestas y acotar las que pasarán por el proceso de evaluación (optimizar tiempos y recursos)

UIT 2026 = S/ 5500
Decreto Supremo N.º 301-2025-EF



Consideraciones para participar en el Concurso FIDT 2026

2.1 Entidades participantes



Gobiernos Locales

Gobiernos Locales en el ámbito
de Mancomunidades Municipales



Los GL que estén o no incorporados al SNPMGI (Anexo N° 001 de las Bases)

El Alcalde de la Municipalidad elegido como Presidente del Consejo Directivo de la Mancomunidad Municipal presentará la solicitud.

Deberán contar con solicitudes de proyectos de inversión localizados en los distritos **en condición de pobreza o pobreza extrema (Anexo N° 07)** y que cuenten con **conformidad técnica u opinión favorable del sector dentro de los últimos tres (03) años**, computados hasta un día antes de la fecha de inicio del registro virtual de solicitudes (Anexo N° 03).

No deberán contar con:

- Convenios FIDT vigentes en incumplimiento de obligaciones; o
- Convenios vencidos o resueltos por incumplimiento de sus obligaciones.



Para la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios FIDT, se tomará en consideración un **plazo máximo de tres (03) días hábiles previos al inicio del registro de solicitudes.**

2.2 Entidades en incumplimiento de convenios

Entidad que suscribió convenio con el FIDT que incurra en el incumplimiento de algunas de las siguientes obligaciones establecidas en los convenios suscritos:

- i. Estando vigente NO presentó el Informe Semestral correspondiente.
- ii. No presentó el Informe de Culminación antes del vencimiento de la vigencia del convenio.
- iii. Haya sido resuelto por causal atribuible a la entidad.



Debe haber presentado el Informe semestral 2025-II o Informe de Culminación

2.2 Entidades en incumplimiento de convenios

Convenios FIDT vigentes en incumplimiento de obligaciones

ÚLTIMO INFORME SEMESTRAL PRESENTADO	N° DE CONVENIOS
CONCURSO FIDT 2022-I	9
INFORME SEMESTRAL 2024-1	2
INFORME SEMESTRAL 2024-2	4
INFORME SEMESTRAL 2025-1	3
CONCURSO FIDT 2023-I	30
INFORME SEMESTRAL 2024-1	1
INFORME SEMESTRAL 2024-2	11
INFORME SEMESTRAL 2025-1	18
CONCURSO FIDT 2023-II	4
INFORME SEMESTRAL 2025-1	4
Total general	43

Fuente: Aplicativo FIDT de seguimiento de convenios; 20 marzo 2026

- Es posible subsanar este incumplimiento: **SI.**
- ¿Hasta cuándo se puede subsanar?
Tres (3) días hábiles antes del inicio de registro virtual de solicitudes.

RECOMENDACIONES

- Los responsables de la UF y UEI, deben evaluar el caso y de inmediato implementar acciones correctivas.
- Caso Inversión en Ejecución (Solo si logra presentar el IS 2025-II y este resulte aprobado)
 - Si el IS esta observado solicitar asistencia técnica y presentar la subsanación de las observaciones.
 - Si el IS está aprobado, presentar el siguiente IS y si al ser evaluado resulta observado, subsanar las observaciones.
- Caso Inversión concluida: Si el último IS presentado reportando la inversión concluida, se encuentra aprobada.

2.2 Entidades en incumplimiento de convenios

Convenios vencidos con incumplimiento de obligaciones y resueltos

CONCURSO	RESUELTO	VENCIDO	VENCIDO - IC	VENCIDO (CERRADO)	TOTAL
2019-I		13	2	32	47
2022-I	1	33	2	85	121
2023-I	3	38	2	31	74
2023-II				1	1
Total general	4	84	6	149	243

Fuente: Aplicativo FIDT de seguimiento de convenios; 20 marzo 2026

- Entidades no presentaron los informes de culminación de sus convenios, o
- Entidad presenta Informe de Culminación, pero no subsana dentro del plazo.
- Por no mantener incorporados recursos de contrapartida.
- Recursos de la inversión utilizados en otra inversión.
- Transgresión al principio de veracidad.

¿Es posible subsanar este incumplimiento?: En estos casos no es posible la subsanación del incumplimiento

RECOMENDACIONES

- Qué en futuros concursos, las entidades mediante el UF y UEI; cumplan con presentar oportunamente los informes semestrales y el informe de culminación correspondiente dentro del plazo de vigencia del convenio.

2.3 Verificación de estados de convenios



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

FONDO INVIERTE PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - FIDT

Bienvenidos al Módulo de Fondo Invierte Para El Desarrollo Territorial. Para acceder al Módulo Ud. deberá ingresar su usuario, la contraseña y presionar el botón de Ingresar.

Guía de Usuario

[- Preguntas frecuentes FIDT](#)

[- Módulo de consultas FIDT](#)

Inicio de sesión

Usuario :

Contraseña

:

Este

campo es obligatorio.

bexx4

[Cambiar imagen](#)

Ingrese el código de la imagen

Cancelar

Ingresar

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF todos los derechos reservados
Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome y Mozilla Firefox versión 16 y superiores

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/fidt.html

2.3 Verificación de estados de convenios

» Evaluación Concurso FIDT

» Convenios

» Seguimiento FIDT

Panel de Seguimiento y Evaluación de convenios

Reporte de información financiera

» Mantenimiento

» FONIPREL

» Consulta

Panel Seguimiento Evaluación - Convenios FIDT

Número Convocatoria

2024_I

Departamento

-- TODOS --

Sector

-- TODOS --

Tipo de Propuesta

-- TODOS --

Número Convenio

Número de Convenio

Estado de la Evaluación

-- TODOS --

Estado de la Cuenta

-- TODOS --

Estado del Convenio

-- TODOS --

Buscar

Ver Informes

Ver Adendas

Recuperación de Saldos

Resolución de convenio

Cierre de convenios

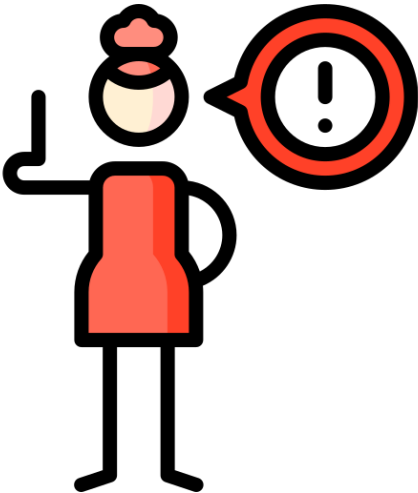
Descargar

LISTA DE CONVENIOS

Mostrar 10 registros

☐	2023-II	0002-2023-II-FIDT	2575090		ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO	19/04/2024	VIGENTE	RESTITUIDA	-	FIDT: S/1,643,807.58 Entidad: S/0.00 Total: S/1,643,807.58	10.49	INFORME SEMESTRAL 2025-2	APROBADO	INFORME SEMESTRAL 2025-2	Presentifz%
☐	2023-I	0003-2023-FIDT	2575350		ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO	08/09/2023	VIGENTE	SUSPENDIDA	-	FIDT: S/3,662,469.27 Entidad: S/96,254.94 Total: S/3,758,724.21	45.08	INFORME SEMESTRAL 2025-2	OBSERVADO	INFORME SEMESTRAL 2025-2	Presentifz%
☐	2022-I	0003-2022-FIDT	2537514		ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO	18/08/2022	VENCIDO	SUSPENDIDA	-	FIDT: S/2,021,765.75 Entidad: S/81,518.39 Total: S/2,103,284.14	400	INFORME SEMESTRAL 2025-1	APROBADO	-	-
☐	2019-I	0004-2020-FIDT	2001621	0285443	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL O FICHAS TÉCNICAS	06/08/2020	VENCIDO (CERRADO)	SUSPENDIDA	CONVENIO CERRADO	FIDT: S/41,167.00 Entidad: S/17,642.00 Total: S/58,809.00	100	INFORME SEMESTRAL 2021-1	APROBADO	-	-





2.3 Verificación de estados de convenios

- » Evaluación Concurso FIDT
- » Convenios
- » Seguimiento FIDT
 - Panel de Seguimiento y Evaluación de convenios
 - Reporte de información financiera
- » Mantenimiento
- » FONIPREL
- » Consulta

Panel Seguimiento Evaluación - Convenios FIDT

Número Convocatoria

2024_I

Departamento

-- TODOS --

Sector

-- TODOS --

Tipo de Propuesta

-- TODOS --

Número Convenio

Número de Convenio

Estado de la Evaluación

-- TODOS --

Estado de la Cuenta

-- TODOS --

Estado del Convenio

-- TODOS --

Buscar

- Ver Informes
- Ver Adendas
- Recuperación de Saldos
- Resolución de convenio
- Cierre de convenios
- Descargar

LISTA DE CONVENIOS																			
Mostrar 10 registros																			
☐	2024-I	0038-2024-FIDT	2665333		ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 36211 JOSE OLAYA BALANDRA DE CENTRO POBLADO LLIPLLINA DISTRITO DE ROSARIO DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	GL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO	FERNANDO QUIROGA	11/03/2025	VIGENTE	RESTITUIDA	-	FIDT: S/0.00 Entidad: S/0.00 Total: S/0.00	0	INFORME SEMESTRAL 2025-2	APROBADO	INFORME SEMESTRAL 2025-2	Presente 100%
☐	2023-II	0017-2023-II-FIDT	2545343		ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 38806 DE LA LOCALIDAD DE HUAYLLAPAMPA EN EL DISTRITO DE PACAYCASA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	GL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAICASA	JESUS ANDRES LARICO	19/04/2024	VIGENTE	RESTITUIDA	-	FIDT: S/3,557,457.70 Entidad: S/196,859.10 Total: S/3,754,316.80	48.81	INFORME SEMESTRAL 2025-2	OBSERVADO	INFORME SEMESTRAL 2025-2	Presente 100%
☐	2023-I	0014-2023-FIDT	2001621	0396550	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL O FICHAS TÉCNICAS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA DE RIEGO ATACCRA DISTRITO DE HUAYLLAY GRANDE DE LA PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	GL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY GRANDE	CECILIA LORENA PUENTE	08/09/2023	CULMINADO (CERRADO)	SUSPENDIDA	CONVENIO CERRADO	FIDT: S/190,400.00 Entidad: S/0.00 Total: S/190,400.00	40	INFORME CULMINACIÓN	APROBADO	INFORME CULMINACIÓN	Presente 100%



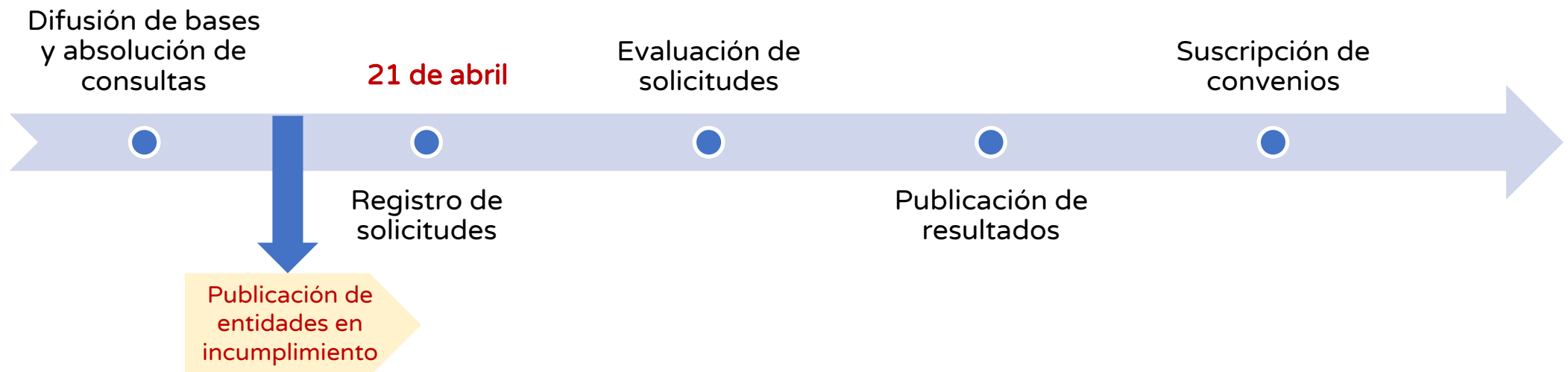
2.4 Plazos para el reporte de entidades en incumplimiento



Verificación del cumplimiento de obligaciones:

Tres (03) días hábiles previos al inicio del registro de solicitudes (Cronograma del Concurso Anexo N° 003).

El FIDT comunicará a través de la sede digital del MEF la relación de entidades que se encuentren en esta situación.



Resumen:

Restricción a los que hayan suscrito convenio FIDT y que:

Estando vigentes
no presentaron su
IS
correspondiente

No presentaron el
IC antes del
vencimiento

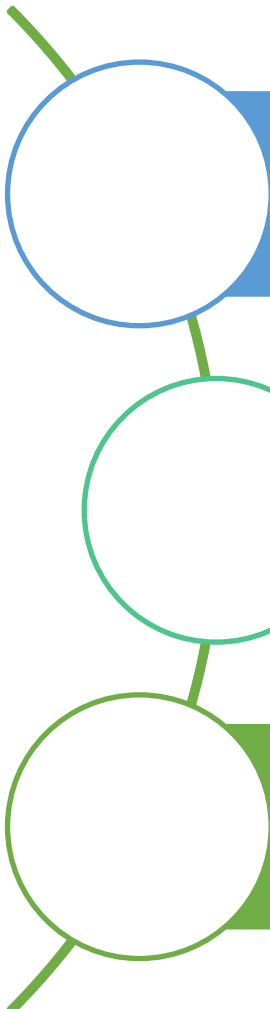
Hayan sido
resueltos por
incumplimiento de
las obligaciones.





Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones y Recomendaciones

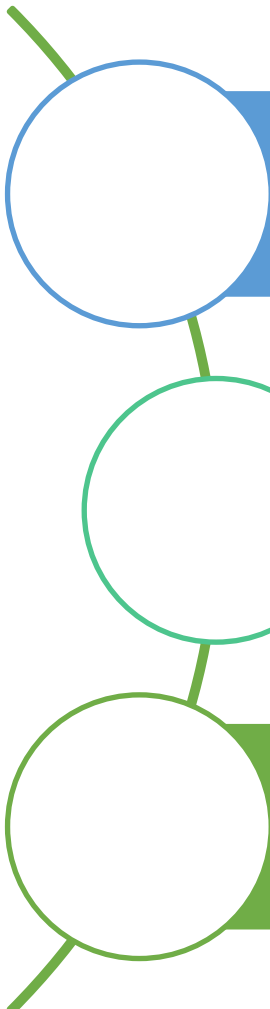


Para que una entidad revise si su entidad esta en incumplimiento, el responsable UF/UEI, debe ingresar al aplicativo informático del FIDT y verificar el estado actual de cada uno de los convenios suscritos con el FIDT.

Si una entidad tiene Convenio vigente, y está en incumplimiento, debe implementar acciones correctivas para superar este estado hasta antes del plazo de verificación establecido en el cronograma del Concurso.

EL FIDT efectuará la verificación del cumplimiento de obligaciones tres (03) días hábiles previos al inicio del registro de solicitudes según el Cronograma del Concurso.

Conclusiones y Recomendaciones



Para que una entidad revise si su entidad esta en incumplimiento, el responsable UF/UEI, debe ingresar al aplicativo informático del FIDT y verificar el estado actual de cada uno de los convenios suscritos con el FIDT.

Si una entidad tiene Convenio vigente, y está en incumplimiento, debe implementar acciones correctivas para superar este estado hasta antes del plazo de verificación establecido en el cronograma del Concurso.

EL FIDT efectuará la verificación del cumplimiento de obligaciones tres (03) días hábiles previos al inicio del registro de solicitudes según el Cronograma del Concurso.

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.



¿Aún tienes dudas?



Consultas FIDT

Envía tu consulta a:
fidt@mef.gob.pe



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO DGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

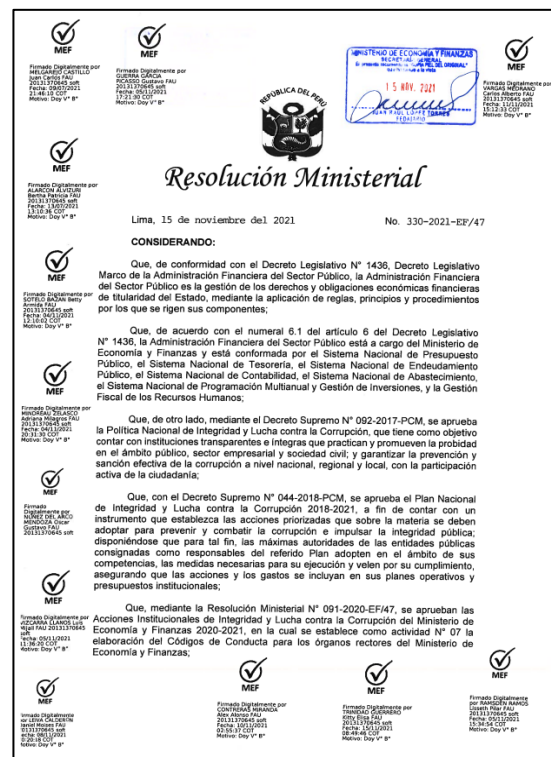
¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!



Desde el año 2021, el MEF cuenta con el **Código de Conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público** RM N° 330-2021-EF/47

Este instrumento de integridad, explicita conductas de actuación que reafirman el compromiso de probidad de los servidores que integran los órganos rectores del SAFI, con las entidades de los tres niveles de gobierno, a fin de generar credibilidad y confianza.

Contempla conductas esperadas y conductas no deseadas que expresan el rechazo a toda actuación contraria a la integridad.



En el marco de la gestión de las direcciones generales que ejercen la rectoría de sistemas que integran el SAFI:

- Abastecimiento
- Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Presupuesto Público
- Tesorería
- Endeudamiento Público
- Contabilidad

También incluye a la Dirección General de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



¡Muchas gracias!